

SOLIDARIDAD Y DEFENSA NACIONAL: UNA FUNCIÓN ASIMÉTRICA EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

POR JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ PARICIO

Según la definición de María Moliner, *solidaridad* es la circunstancia de ser solidario un compromiso, obligación, etc. En su segunda acepción dice que es la relación entre personas que participan con el mismo interés en cierta cosa. Más adelante concluye esta entrada diciendo que es la actitud de una persona con respecto a otra u otras cuando pone interés y esfuerzo en una empresa o asunto de ellas.

¿Existen esos sentimientos en el común de nuestros conciudadanos? Y, más en concreto, ¿hay acuerdo general de que es importante la defensa de algo o de alguien? ¿Se dice estar dispuesto a cargar con las consecuencias de mantener una actitud solidaria con los demás para defenderlos?

¿Las actividades de la defensa son capaces de generar, mantener o incrementar ese sentimiento solidario? ¿Es función de exclusiva competencia de la corporación militar? ¿Puede renunciarse, incluso en términos de legalidad, a este principio?

¿Qué es lo que une a los individuos? ¿Qué les hace trascender su individualidad? ¿Hay que defender esas circunstancias de cohesión en una sociedad diversa?

Son algunas de las preguntas que surgen al plantear el tema del enunciado y a las que trataré de contestar en las páginas que siguen. Vaya por delante

que será una aproximación que en no pocas ocasiones quedará en el aire, al tiempo que darán lugar a otros interrogantes.

En un primer momento la solidaridad se consideró en términos objetivos. Todos dependían de todos pues con esa unión se aseguraba la sobrevivencia. Las tropas marchaban al combate con el apoyo de todos. En la ceremonia que precedía a la lucha los que se quedaban en la ciudad recordaban a los combatientes:

En la fortaleza de la espada y en la solidez del cuadro está la seguridad de los ancianos, las vírgenes y los niños.

Las batallas tenían un carácter defensivo, solidario. Se protegía lo que se consideraba propio y a lo que no se podía renunciar so pena de perder su esencia, de perecer. No es extraño que cuando se percibía la derrota, toda la comunidad se sacrificara: ya no tenía razón seguir viviendo.

Las batallas de conquista no eran bien consideradas pues no se defendía lo propio. No había necesidad de ellas.

Los que no iban al combate era por su manifiesta incapacidad que entorpecía la acción de los guerreros. permanecer en la retaguardia no significaba permanecer al margen del combate. Se trabajaba para los guerreros, para sus familias y deudos. Para mantener la capacidad económica de la ciudad. Nadie que reuniera la condición de ciudadano estaba libre de participar en la defensa. Así, al combate no podían acudir los esclavos ni los que no eran de la ciudad. El extranjero no podía combatir, no tenía que defender lo suyo: no era de la ciudad.

En un segundo momento la solidaridad respondió a un carácter subjetivo, intelectual, confiado. Cuando el escenario de la batalla se agrandó las tropas perdieron el contacto físico. Las Unidades, y los combatientes, permanecen aislados. Les mantiene unidos un plan de combate que desconocen. Confían en la bondad del superior. Defienden una idea que, en la mayoría de los casos, se les escapa su comprensión y entendimiento. Los principios de solidaridad dejan paso a los de disciplina, con los aditamentos del premio y el castigo. La solidaridad deja paso a las obligaciones contractuales derivadas de una división del trabajo y, también de una complejidad del conocimiento.

Nos encontramos en los umbrales de una nueva sociedad cuyos rasgos principales apenas los comenzamos a entrever. Una nueva realidad que no responde a ninguno de los modelos dicotómicos de la teoría sociológica al uso. Una realidad donde ha entrado en crisis, entre otros, el concepto de solidaridad considerado hasta ahora.

¿No estará surgiendo una nueva actitud solidaria? ¿No será que tendremos que hacer un esfuerzo por comprender los nuevos elementos de cohesión en una sociedad que poco tiene que ver con la que está desapareciendo?

En la constitución y consolidación del Estado moderno jugó un papel importante la Institución militar. Algunos de los componentes que lo hicieron posible —servicio militar universal y obligatorio, la milicia como profesión abierta a todos los grupos, los costes económicos de la defensa a cargo de todos los ciudadanos, etc.— fueron otras tantas circunstancias que desplazaron el sentimiento clásico de la solidaridad, por otra realidad que tenía que ver con el contrato, la obligación y la carga tributaria.

Puede que en el Estado que está por venir la corporación militar, la función de defensa, tenga que adaptarse a un nuevo objetivo: el que corresponde a un pluralismo consensual, a un pragmatismo político, con su correspondiente atenuación ideológica, que ya no se inscribirá en los límites de la soberanía nacional. Circunstancias todas ellas que están exigiendo plantear nuevas formas y contenidos de solidaridad.

Hay un acuerdo unánimemente compartido que el concepto de solidaridad no sirve para dar cuenta de la compleja y nueva realidad. Se participa en la validez del contenido, el señalado al comienzo de estas páginas, pero se siente la necesidad de adaptarlo a las nuevas circunstancias ¿No será que nuestra dificultad por encontrar el concepto apropiado se debe a que no sabemos con exactitud que es lo que hay que defender?

En el pasado estaba claro: se defendía la ciudad; más tarde al Estado. Donde mayor ha sido el cambio ha sido en la personificación de la defensa: antes se servía al rey, ahora a la nación.

¿Y ahora qué es lo que hay que defender? Los textos fundamentales y las leyes de rango superior apenas han variado los objetivos que se señalan como fundamento de la existencia de la corporación militar. Un análisis comparado nos demuestra que esta circunstancia es común a la mayoría de los países, sin que existan diferencias de regímenes políticos, grado de desarrollo, ni tradición histórica de sus fuerzas armadas.

Por otro lado en aquellos momentos del pasado la división del trabajo y la distribución del conocimiento había descubierto que la mejor forma de alcanzar esos objetivos era la organización militar. La historia de los ejércitos es la historia del proceso de adaptación de dos variables que aparentemente se podrían considerar opuestas: tradición y modernidad. Una historia que nos dará cuenta del modo de imbricación de una en la otra para dar como resultado una organización eficaz tanto en su estructura como en la doctrina del uso de los sistemas de armas y de los hombres que las deben manejar.

Ese análisis histórico nos demostraría que en todo momento se planteó la discusión que, cómo no, hoy sigue sin encontrar respuestas aceptadas por todos. Si en las etapas anteriores se encontró y se impuso una respuesta, en las actuales se busca con cierta ansiedad. En estos momentos de gestación de una nueva etapa en el vivir en sociedad nos seguimos preguntando si la defensa es exclusiva de los militares, y si esa defensa se puede llevar a cabo nada más que con las armas. Se espera que en las páginas que siguen quede clara la postura al respecto.

Antes de nada se quiere enmarcar lo que se considera como crisis del concepto clásico de solidaridad. Ese planteamiento permitirá justificar las respuestas al punto anterior.

La crisis de la solidaridad, y qué mejor indicador es que todos participemos en la idea y que a ninguno nos termina por satisfacer el término, debe entenderse como una consecuencia lógica de un proceso, lógico o no tan lógico, de los cambios que se están produciendo en fundamento del concepto, esto es en la Sociedad civil, en el Estado y la Nación.

La lógica histórica de la razón ha supuesto el avance sistemático de la mentalidad analítica, racional y secular como razón de la modernidad, así como su posterior desdoblamiento en una razón sustancial —fundada en principios éticos— y una razón instrumental —que sólo trata de la practicidad de los medios—. Cuando ocurre tal circunstancia se impone a los demás en nombre de principios que se han convertido en patrimonio de unos pocos y a cuyos contenidos se les han vaciado de contenido comunitario.

Un segundo principio en la interpretación que nos explica la consolidación de la sociedad libre, siguiendo los argumentos de Salvador Giner, es el de la transmutación corporativa del conflicto. El protagonismo histórico de la lucha de clases como motor de cambio ha sido sustituido por el de los enfrentamientos entre los Estados, los Imperios, así como entre las distintas maneras de entender la razón del ser colectivo.

El tercero es el de la libertad terrena, que supone la exigencia de un proceso de liberación de estructuras de las que liberarse. Por supuesto que esa libertad plena no se conseguirá nunca, es inaccesible y lo es cada vez más. Mientras, se mantiene a capa y espada la ficción de la igualdad como falso remedio.

Pero podemos señalar otras circunstancias que justifican la disolución del concepto, y de la realidad, solidaria de nuestro mundo.

La demagogia política, y filosófica, ha consistido en hacer creer que libertad es lo mismo que igualdad. Después, como han evidenciado el fracaso sucesivo de las tres revoluciones del mundo moderno —revolución política, cultural y económica—, se ha producido desazón de saberse y verse distinto a los demás y, por supuesto, atado a poderes y fuerzas mucho más poderosas que las que fueron derrotadas en su momento.

El progreso de los principios de libertad son en sí mismos un elemento reforzador de la insolidaridad. Al reconocerse a cada individuo su carácter discreto, distinto, y que puede, llegado el caso, reclamar su derecho a que sea escuchado y ver compensada esa diferencia, ¿en base a qué razón y de quién va a sentirse solidario? Un buen ejemplo de esa situación paradójica, y en su aplicación práctica claramente injusta, lo encontraremos en el derecho de objeción en tiempo de guerra en la Gran Bretaña. Al final se beneficiaron los que más podían. La biografía de Keynes es un buen ejemplo donde rastrear esa injusta y desigual contradicción.

En esa misma línea de progreso, económico en este caso, podemos encontrar nuevas razones que justifican la disolución de los lazos solidarios. La interacción social, tal como la concibe Simmel, no es otra cosa que el ejercicio de un muy particular derecho contractual que obliga y exige a los componentes de la diada.

La universalización del mercado de trabajo, potenciada por los medios de comunicación —movilidad psíquica—, y los de transporte —migraciones—, han disuelto los lazos tribales, los primitivos lazos solidarios. El desarraigo del hombre moderno de lo que da sentido a su ser, siguiendo los planteamientos de Fustel de Coulanges, el abandono del culto a los antepasados produce la aparición del sentimiento cosmopolita, universal, genérico y, por tanto, solidario en cuanto le asegure su sobrevivir. La exigencia de Clausewitz de que la participación en alianzas militares debe contemplarse sólo en el sentido de que el país signatario se beneficie, en eficacia y menores costes, en su propia defensa no está muy lejos de estos planteamientos ¿Será este principio pragmático la razón de la defensa a partir de ahora? ¿Será que la razón de la defensa comienza a ser un bien abstracto?

Uno de los principios básicos, lo que no quiere decir que sean los más lógicos, de la socialización en la sociedad moderna es el de la igualdad. Por intentar llegar a esa situación se ha luchado en la mayoría de las ocasiones. Llegados a esa situación, no se olvide el principio de la profecía que se cumple a sí misma —puntos de partida falsos pueden concluir en

situaciones donde los protagonistas no lo perciban de ese modo—, ¿por qué se tiene que participar en la defensa?

El guerrero luchaba para evitar que el enemigo profanara su ciudad, para defender a los débiles, a los no-iguales. Los monumentos a los héroes tenían el carácter de compensación por esa entrega, todas sus leyendas así nos lo recuerda. ¿Pero si todos son iguales en qué argumentos se van a sustentar los principios de solidaridad? Ya no pueden apoyarse en sentimientos objetivos, sino subjetivos e imperativos y, por tanto, la objeción no puede permitirse y sin embargo es en esas sociedades donde se legisla de manera más favorable al respecto.

En este caso como en tantos otros no se ha resuelto el principio de justicia redistributiva que, en este punto, el del servicio militar, reclamaba Villamartín.

«La verdadera justicia se conseguirá el día que, del mismo modo que hoy se reparten las cargas públicas según la riqueza de cada uno, se imponga a las familias, según sus diferencias, diferencias también en el sacrificio que cada uno haga para acudir a la defensa del país».

No puede aceptarse que el esfuerzo bélico recaiga sobre una única clase social. Otra cosa será que ese esfuerzo tenga que realizarse del mismo modo por todos.

La crisis del concepto, y de la realidad, que motiva esta discusión es resultado, además, de las disonancias que se producen entre las tres realidades del vivir cotidiano: Estado, Nación y Sociedad civil. El Estado es quien monopoliza la violencia legítima, se erige en su administrador y es quien racionaliza las otras dos esferas. Siendo esta la posible causa de disonancia con los otros componentes.

Sin embargo, la sociedad es el marco donde se desarrollan las voluntades privadas, individuales o colectivas, y donde se estimulan las conquistas particulares a partir de las iniciativas concretas. En todo caso se podría hablar de la potenciación de una solidaridad negativa ¿Por qué sentirse solidarios con quien le niega la posibilidad de alcanzar lo que se les promete desde las más altas y sagradas instancias? Al tiempo que, ¿por qué sentirse solidarios con aquéllos que están provocando costes elevados en el vivir cotidiano?, ¿por qué beneficiar a unos grupos a costa del sacrificio de los demás?, ¿por qué aceptar que se satisfaga las demandas de clientelas políticas propias y se olvide a las de la oposición?

La Nación, en nuestros días y en nuestras realidades, comienza a perder su sentido. El que fue propio de una concepción liberal democrática, por la

presencia cada vez más visible de la realidad cosmopolita y universal, así como por la potenciación desde la Sociedad civil y el Estado de las comunidades autónomas y donde el concepto de soberanía nacional se pone a subasta, o así lo parece de acuerdo a indicadores que no se ocultan, de los intereses mercantiles de las corporaciones económicas transnacionales que en no pocas ocasiones, una nueva paradoja, tienen que ver con las empresas suministradoras de la defensa.

Lo dicho hasta aquí no es sino una de las caras del tema que interesa. En esa corriente de cambio en la sociedad se encuentran personas concretas. El cómo interiorizan los asuntos de la defensa será el segundo punto a considerar.

La Defensa: ¿una función asimétrica en la sociedad española?

Vaya por delante la aclaración de los dos términos del enunciado: función y asimetría. El primero se refiere a la actividad propia y especializada de una organización, en este caso la administración legal y exclusiva de la máxima violencia del Estado. En cuanto al segundo, también definido como excentricidad, trata de señalar la falta de proporción y distribución de lo que interesa para el vivir en sociedad. Esto es, en las actitudes, opiniones y conductas frente a un hecho social trascendente, y pocos lo son tanto como la defensa de la propia identidad, o cualquier otra circunstancia del vivir en común son abandonadas de manera consciente por una parte considerable de la población a partir de un proceso típico de la profecía que se cumple a sí misma.

En el caso concreto de la función defensa se estima que deben considerarse dos dimensiones. Una como ejercicio profesional a cargo de unos profesionales de la milicia. Otra como una actitud por la que la mayoría de la población apoya esa función, a esa organización y a sus profesionales.

No se cree en ningún momento que la función defensa tenga que ser patrimonio exclusivo de una organización especializada pues nos encontraríamos en una situación de violencia particular, corporativa, sino que es asumida por todos. La consecuencia inmediata es el rechazo de que determinados valores de la milicia —honor, patriotismo, disciplina, abnegación, etc.— sean patrimonio exclusivo de ella y, antes bien, se estima que lo son de todos los ciudadanos o por lo menos de la mayoría.

Por lo anterior, en cuanto al concepto de asimetría, se requiere que tal circunstancia no se produzca en aquellas realidades básicas de toda sociedad integrada, vertebrada, o lo que es lo mismo: moderna.

Nuestra Constitución, consensuada por todos los partidos políticos, aprobada por la representación de la voluntad popular y refrendada de manera mayoritaria no se olvide, declara con la brevedad que requiere todo reconocimiento solemne:

«Artículo 30.1. Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España».

La Ley Orgánica 6/1980 que regula las bases para la Defensa declara que:

«La Defensa Nacional es la disposición, integración y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la Nación, ante cualquier forma de agresión, debiendo todos los españoles participar en el logro de tal fin. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la unidad, soberanía e independencia de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, protegiendo la vida de la población y los intereses de la Patria, en el marco dispuesto en el artículo 97 de la Constitución».

Como recoge la Doctrina, y manifiestan de manera reiterada todos los tratadistas militares: la Defensa Nacional es competencia de todos y cada uno de los españoles. No estará de más señalar que la política de defensa se integra en la política general del Gobierno —responsabilizándose de la misma ante el Parlamento—, siendo la organización militar el medio principal para asegurar el cumplimiento del mandato constitucional. Mandato que, tampoco debemos olvidar, se recoge en el título preliminar, lo que refuerza su carácter trascendente y solemne.

De acuerdo con los anteriores planteamientos y teniendo en cuenta, entre otros, los datos de opinión sobre algunos de sus contenidos, la pregunta inmediata que cabe hacerse es: ¿la defensa es, hoy día, en España, una función simétrica?, ¿se percibe por el común con ese significado?

Se pretende en las páginas que siguen, contestar esas preguntas, al tiempo que se plantearán otras que, de antemano, quedan para otros intentos.

Antes de seguir adelante se considera necesario realizar algunas precisiones que, por otra parte, permitan a quien lea lo que sigue situar la contestación prometida.

Al utilizar el concepto Defensa Nacional, reconociendo válido el espíritu del legislador, se introduce un elemento de confusión entre buena parte de la población en la que debe incluirse a no pocos especialistas, publicistas y, en no pocos casos, a los propios profesionales de la milicia.

Se interpreta que esa obligación tiene un carácter militar, en su sentido más estricto. En esta idea se apoyan los que consideran la Defensa Nacional como asunto exclusivo de la milicia y, desde una perspectiva generalmente civil defendida por algunos grupos, se pretende la militarización de buena parte de la sociedad.

Por supuesto que ni la letra ni el espíritu de los textos citados apoyan ninguna de las dos interpretaciones. El apartado segundo del citado artículo de la Constitución dice:

«La ley fijará las obligaciones militares de los españoles y regulará, con las debidas garantías, la objeción de conciencia, así como las demás causas de exención del servicio militar obligatorio...».

Se reconoce la posibilidad de defender España, de participar en la Defensa Nacional de otras formas que se fijarán en su caso mediante la legislación oportuna.

Queda suficientemente claro, en el artículo 97, que la política y administración militar del gobierno de turno debe encardinarse dentro de su política global con las debidas garantías y controles previstos por la propia Constitución.

«El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución».

En este caso no existe duda del mandato: la Defensa Nacional es competencia exclusiva del Estado, quien está obligado a organizar la respuesta eficaz, militar o de cualquier otro contenido y forma, ante cualquier modo de agresión que ponga en peligro: ...«la soberanía e independencia de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional».

Pues bien, de acuerdo a lo dicho hasta ahora, ante las actuaciones de política económica transnacional, la dominación cultural e informativa, los desplazamientos masivos de población, etc., por señalar algunos de los más significativos del mundo moderno y que pocos se atreverían a desconocer su incidencia en la Defensa Nacional, ¿España se puede siquiera plantear una estrategia autónoma al respecto? Por supuesto que en la política militar se tendrá que tener presente la concentración de núcleos de población, los recursos demográficos y de capital humano, la estructura del sector industrial de interés estratégico, el trazado de vías de comunicación, la red de comunicaciones, etc.

¿Pero es que en el plan de investigación, en los procesos de reindustrialización, en la política laboral, etc., se tienen en cuenta los intereses de la

Defensa Nacional? La respuesta a cada una de las preguntas anterior, y de las otras muchas que habría de hacer, exigiría una documentada argumentación que rebasa los límites y objetivos de estas páginas. No obstante, aún aceptando la posibilidad de errar, la contestación es que no existe esa preocupación.

En unos momentos donde se discute y se duda, por razones de eficacia, que desde la Administración del Estado se deban fijar y subvencionar las líneas de investigación, pues de esa manera se va contra la libertad de profundizar en el conocimiento de temas de los que desconoce su importancia futura, el cuestionarse científicamente el saber acumulado, y el depender de los intereses particulares de Gobierno, ¿se puede admitir ese dirigismo en cualquier otra faceta de la vida en sociedad fundada en argumentos de Defensa Nacional?

No faltaría quien a tal planteamiento, erróneo por desconocido, le colocara de manera automática la etiqueta de militarización de la sociedad. Lo contrario también lo encontraríamos. Incluso desde algunas instancias de significación relevante se ha querido ver la Defensa Nacional, esta vez si considerada como organización militar en sentido estricto, como una de las posibilidades de actuar como impulso, o como mínimo de salvaguardia, del desarrollo industrial. Así la demanda de productos militares como forma de asegurar un nivel de empleo en sectores críticos, aunque ello suponga utilizar componentes menos eficaces para la defensa. El servicio militar como forma de asegurar un buen número de puestos de trabajo, tal como se indica en una publicación cofinanciada por el Ministerio de Defensa. El paso por los cuarteles como forma de redimir mediante la educación y formación una población con escasos estudios y sin apenas especialización.

En ninguna sociedad desarrollada, equilibrada y justa, se pretendería asignar esas funciones a la Defensa Nacional en sentido estricto. Por supuesto que habrá ciertos conocimientos específicos militares, pero serán mínimos pues el sistema educativo habrá aportado la mayor parte de esos saberes. Desde luego que el consumo de material de estricto uso militar exigirá el mantenimiento de puestos de trabajo exclusivos, pero en el total de la población ocupada representará un porcentaje insignificante.

Paradojas de los tiempos. No hace tanto que se pedía un sacrificio considerable a las Fuerzas Armadas, retrasando su modernización, poniendo en riesgo por tanto la Defensa Nacional, para que fueran otros los sectores que se beneficiaran de los recortes presupuestarios. Hoy se pretende que sean ellas las que, en parte, encuentren solución a problemas que no son de su competencia. Lo que son las cosas. Aquellos tiempos fueron considerados

como de total predominio militar sobre la Sociedad civil, y en éstos se exige con insistencia que lo militar quede reducido a la vida del cuartel. Quede apuntada esta primera matización sobre la asimetría social a la que se refiere el título de estas páginas.

Dice la letra de la ley, y en su espíritu, que todos los españoles deberán participar en alcanzar los logros de los fines de la Defensa Nacional. Por supuesto que tan español es la persona particular como las instituciones. Puede que sean las actividades económicas. No se puede ocultar que al respecto deja mucho que desear la capacidad de autonomía de las decisiones económicas, en especial en aquellas de mayor repercusión por el capital que movilizan, la tecnología punta que usan, o el factor multiplicador que representan en la estructura económica. No se propugna desde estas páginas políticas autárquicas insostenibles en los momentos de interdependencia que vivimos. Gracias a esa interconexión el desarrollo se hace más viable y sus efectos benéficos llegan a más partes. Otra cosa es que no se haya dado con la fórmula de hacer ese progreso menos asimétrico. Los reiterados fracasos de las conferencias Norte-Sur no hacen sino recalcar las dificultades estructurales, y no de coyuntura, con las que nos enfrentamos.

Se trae a colación lo anterior para, por un lado, hacer nueva crítica a la confusión que se introduce en el concepto Defensa Nacional, entre su enunciado y la realidad pragmática, y por otro lo que se quiere es destacar ahora, su limitación de aplicación geográfica.

Las fronteras políticas que limitan la actividad comercial, social en sentido amplio, coinciden con unos límites geográficos bien definidos entre la mayoría de los países salvo contadas reivindicaciones territoriales. Sin embargo, no pocas decisiones que coincidan las conductas soberanas se toman lejos de nuestra Patria. Buena parte de nuestras decisiones soberanas en política económica se tienen que ajustar a reglamentos y normas dictadas más allá de nuestras fronteras. Falta poco ya para que las fronteras españolas tengan que ser abiertas al capital monetario y humano de la Comunidad Europea. ¿No será ese acontecimiento un nuevo factor de desajustes en el concepto clásico de defensa de la soberanía nacional?

No hay por que oponerse. Se vive en una aldea electrónica, donde las distancias y los tiempos han quedado recortados de manera muy sensible. Donde cada vez son más difíciles de delimitar los intereses de uno y los de la colectividad ya no nacional, sino la de aquellas naciones de nuestra misma cultura política, de la misma historia en definitiva. Donde los

beneficios de los descubrimientos de todo tipo tardan lo que la velocidad de las ondas en llegar hasta nuestros receptores.

La consideración que se plantea a quien haya tenido la amabilidad de haber llegado hasta aquí es si no deberemos ampliar el término nacional en el concepto de defensa y no tanto por nuestra incorporación a una organización internacional de defensa, como por un hecho de realidad palmaria y pragmática. La pregunta no es si debemos ser autónomos en nuestros objetivos de defensa, ¿es qué acaso podemos serlo? Soberanamente podemos hacerlo, y actuar en consecuencia, pero en términos de declaraciones formales y aceptando sus costes y renunciando a los beneficios, o por lo menos no queriendo exigirlos, o lo que es peor, no poderlos exigir por derivarse de las consecuencias de una calculada ambigüedad.

Por supuesto que al igual que no se puede admitir una subordinación a los intereses de potencias centrales, ni plegarnos a los intereses de organismos internacionales que hipotequen nuestros intereses, debemos acudir a potenciar la exigencia de Clausewitz en este punto. Toda incorporación y firma de pactos debe reducir los costes de defensa e incrementar sus beneficios. No es fácil, por supuesto, pero esa habilidad es la que debemos exigir a quien manda, reconociéndoles las dificultades para llegar a imponer tal criterio y facilitándoles la toma de decisiones al respecto.

Siguiendo lo anterior cabe hacerse la pregunta del filósofo: ¡Dios mío! ¿qué es España? Llevamos siglos derramando tinta, y lo que es peor, sangre, por intentar contestarla y todavía se anuncian congresos para tratar de encontrar la respuesta. No se pretenderá que ni siquiera se pergueñe parte de la contestación. Las limitaciones son muchas, ni siquiera para intentarlo.

Las pretensiones son más cortas. Quedan reducidas a traer a colación algunos datos de opinión que, sin aceptarlos como representativos de la esencia del problema, sí nos indican cómo se presenta la asimetría en este punto. Vaya por delante que lo que miden nuestras encuestas son respuestas a los estímulos de las preguntas que, mejor o peor redactadas, se incluyen en los cuestionarios. No debemos rechazarlas, pero no debemos creernos que esa será la respuesta real ante una desgracia colectiva donde se manifieste la solidaridad nacional. La historia nos da muchos ejemplos donde el espíritu de abandono era manifiesto unos días antes de desencadenarse un conflicto y, estallado éste, los intereses de clase desaparecieron y el espíritu y orgullo nacional salió a la luz.

Como se dice en el artículo mencionado al principio la organización de la defensa requiere integrar todas las energías y fuerzas morales de la

sociedad, así lo proclama el Plan General de Instrucción. El sentimiento de pertenencia es una de esas energías y fuerzas con las que hay que contar.

Pues bien, con datos de encuesta, no tenemos otros que sean representativos de forma global, aparece una nueva asimetría. La población española, y no deja de ser confuso por lo que dice a continuación utilizar este gentilicio, se siente identificada no con la nación sino con su comarca más inmediata y palpable, y por el otro extremo, el sentimiento es de considerarse ciudadano del mundo. No es negativo en términos sociales tales actitudes aunque no debemos olvidar que son meras opiniones; siempre que ese sentimiento parroquial y cosmopolita se imbricara, el primero, en una colectividad palpable, organizada y estable que le diera sentido y razón de ser. En cuanto al segundo sería igualmente aceptable si nuestros recursos, conocimientos y habilidades tuvieran algo que ver con el cosmopolitismo que se exige a tal ciudadano.

Por desgracia las cosas no son así. Apenas se sale al extranjero, no se conocen otras lenguas y apenas se lee y escucha en el idioma de otros pueblos, de otras culturas. Apenas se nos pide opinión y nos limitamos a consumir lo que tienen los de fuera como si fuéramos nuevos ricos. Pretender ser el ombligo del mundo es haber perdido los papeles o considerar un mundo que nada tiene que ver con la realidad. Es escaparnos por la utopía lo que por la realidad no se puede, quiere o sabe resolver.

¿Existe esa energía y fuerza moral que necesita la defensa? La contestación con los limitados datos de encuesta es no. La apreciación de lo que se deja traslucir bajo líneas es que apenas abunda. La esperanza es que sí, y algunas pruebas hay en ese sentido.

En el vivir social de cada día hay un postulado al que apenas se da la importancia que tiene. Es la profecía que se cumple a sí misma. Consiste en actuar con todas las consecuencias a partir de datos e interpretaciones falsas, juicios de valor y manipulaciones interesadas o no. Si se dice con insistencia, y una encuesta es la mejor manera de medir esa insistencia, que no se es español, que ni siquiera es frecuente entre nosotros no ya el sentimiento sino la palabra España —país, y la incorrecta Estado, la han sustituido—, si da como vergüenza utilizarla en público y los comunicadores ni siquiera la utilizan al referirse a ella: ¿qué se defiende?. Hay alguna contestación al respecto, también con el mismo método de investigación: lo que es más inmediato y tiene interés práctico para el que contesta.

Hablar de Defensa Nacional en este contexto no deja de resultar disonante, asimétrico y, por qué no, excéntrico. La verdad es que las conductas de

religación son escasas entre la población. Bajo este hecho lo ajeno de la defensa es una consecuencia lógica de una situación ilógica.

La ciudadanía mundial reclamada por no pocos de nuestros conciudadanos no se acompaña de un interés por lo que ocurre en otras naciones. Las preocupaciones son más aldeanas, y más perentorias. Queda mucho trecho hasta llegar a tener esa categoría.

Los barómetros de opinión marcan sistemáticamente dos únicas preocupaciones entre el común. Se resumen en términos de la bolsa y la vida. Los problemas del trabajo, de los precios, de los dineros: la despensa en definitiva. Y, en segundo lugar, todo lo que tiene que ver con la tranquilidad del vivir, de la seguridad, de la violencia. Otros asuntos no cuentan, no pueden contar en buena lógica dentro de la vida colectiva. No debemos olvidar esta circunstancia si no se quiere escribir magníficos tratados que se vacían de contenido nada más ver la luz.

Por supuesto que no podemos caer en el fatalismo propio de la profecía suicida; nada se puede hacer y, como lógico resultado, todo se degrada un poco más cada día. La terapia no es otra que desmontar la falacia, demostrar lo erróneo de la falsedad de la que parte. No valen en este caso campañas de publicidad ni ejercicios de relaciones públicas. Hay que deshacer el círculo de confusión en su origen. De no ser así la llamada de atención que hace la Doctrina se manifestará con toda su crudeza que vacía de contenido el esfuerzo colectivo de la defensa.

«De nada servirá disponer del más perfeccionado armamento si al hombre que lo ha de emplear le faltase patriotismo, honor, disciplina, perseverancia, acometividad, abnegación y solidaridad».

Puede terminarse este planteamiento recalcando los objetivos que fija nuestra Constitución a las Fuerzas Armadas. La misión de garantizar la integridad nacional es clara. Por lo dicho hasta aquí, el de la soberanía, en su sentido amplio y exacto es más complejo de alcanzar. Queda la de la defensa del orden constitucional.

Nadie, salvo contados grupos políticos que tienen derecho a proclamarlo y es manifestación de la grandeza de ese orden constitucional, podrá negarse a participar en la defensa de un orden democrático. No es momento de considerar si el proceso democrático es perfecto, o si el tránsito en la democracia es el mejor posible. El hecho es que el pueblo soberano exige a las Fuerzas Armadas que garantice un modelo de vida que con la excepción de grupos iluminados todos consideran como el esperado y

deseable. Tal como queda recogido en el preámbulo de la Constitución ese modelo se caracteriza por:

«Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo. Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular. Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones. Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida. Establecer una sociedad democrática avanzada y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra».

Un buen objetivo, que no es exclusivo de las Fuerzas Armadas ni de los militares, es éste de ver el compromiso de la Defensa Nacional, un compromiso en el propio orden en el que la gente parece estar y sobre el que nadie parece esté pensando en soluciones de otro tipo.

Como reconoce el profesor Jiménez Blanco, las exigencias tradicionales y propias de toda organización militar debe compaginarse con esta nueva finalidad. Es un derecho y un deber, y no menor honor, contribuir a defender a España en los términos señalados más arriba. Que las posibles manipulaciones ideológicas e interesadas de presentar a las Fuerzas Armadas como defensoras de intereses ajenos a la voluntad general carecen de sentido. Que lo que se defiende es suficientemente legítimo, honesto y valioso. Que quedan para tiempos remotos el estar implicados en la defensa de intereses que respondían a fuerzas lejanas, movidas por no se sabe qué fuerzas remotas y ocultas, ni que responden a no se sabe qué estrategias.

Todo ello enmarcado dentro de dos conductas más bien opuestas. Por un lado la de aquellos que con argumentos de ese mismo texto constitucional renuncian a participar en la defensa armada de los principios que apoyan su derecho. Por otro, la de aquellos militares que no participando de esas ideas cumplen con aquella actitud, considerada por Voltaire y después por Gladstone como la esencia de la democracia:

«Odio lo que dice ese hombre, pero daría mi vida por defender el derecho que tiene a decirlo».

En este caso son muchos, por desgracia, los que han llevado a término tal compromiso y escaso el reconocimiento, más allá de los rituales y

ceremonias que se acaban en el momento, de los que seguimos beneficiándonos de tal entrega.

Entre nosotros los temas militares han suscitado una confusa identificación de términos. La política de defensa se ha confundido con política militar y, para la mayoría de la población, los militares se han identificado con generales, aunque en los últimos años habría que decir con soldados. Tal concatenación de términos, además de tergiversar cualquier análisis que pretenda ser riguroso, no ha tenido en cuenta los hechos históricos.

El más inmediato es que si buena parte de su origen se encuentra en la victoria de 1939, sin olvidar que la historia de una institución no surge en un momento concreto, sino que es consecuencia y resultado de su devenir y el de su sociedad, no es menos importante considerar que, como exigía Dionisio Ridruejo y no pocos, aunque su voz no se haya oído con la nitidez de otros más vocingleros, el tránsito ha sido posible por su tolerancia y colaboración disciplinada en que ésta fuera posible y todo ello sin renunciar a su historia y a sus tradiciones, sin romper con nada y con nadie, manteniendo su tradición.

Poco tiempo después, con ocasión del «juicio de campamento», volvió a manifestar su voluntad de reforzamiento del modelo de sociedad que el pueblo español estaba institucionalizando.

Frente a posturas beligerantes de algunos de sus miembros se reforzaron, de acuerdo con la Constitución y las Ordenanzas, los principios de unas Fuerzas Armadas integradas en una sociedad moderna, y todo ello, sin necesidad de acudir a la publicidad, ni exigiendo reconocimiento público ni político alguno.

Quedó claro que la misión de las Fuerzas Armadas es cumplir y alcanzar los objetivos que les fija el Gobierno de acuerdo a los mandatos constitucionales. Que en ningún momento pueden considerarse como poder autónomo con facultades de fijar por sí sus objetivos sino que se encuentran en todo momento sujetas al poder soberano del pueblo representado en un Parlamento y en un Gobierno. Su inclusión en el Título preliminar de la Constitución supone, por un lado, reconocerlas como una de las instituciones básicas del orden democrático —sin que esa circunstancia sea motivo de exigencia de conductas democráticas como sí se les exigen a partidos políticos, sindicatos y asociaciones profesionales— que se dio la sociedad española. Por otro, implicarlas en la defensa de ese orden democrático, esta vez sí, junto a partidos, sindicatos y asociaciones. De esta manera se conjugó, sin romper con su tradición —merece insistir sobre ello— ni con el

pasado histórico reciente. Pasado, presente y, de manera especial, el futuro de todos queda asegurado.

Nadie pone en duda que de esa integración dependerá la estabilidad del sistema político. Del sistema pluralista que, sin poner en peligro su unidad, refuerza las diversas tendencias descentralizadoras. Por esa razón, su apoliticismo debe considerarse como una utopía indeseable e incluso peligrosa pues existiría el riesgo de llegar a una organización típicamente pretoriana. El militar es un ciudadano más, que no puede ni debe exigírsele que esté al margen de los problemas de su comunidad. Por supuesto que, debido a los medios que la sociedad pone en sus manos, deberá anteponer los intereses colectivos a los de la corporación y, por supuesto, a los suyos propios. Si el apoliticismo es negativo, el apartidismo es requisito imprescindible en todo profesional que lo sea de forma permanente o temporal. Esa actitud de disciplina social quedó recogida en el discurso del Rey, como primer militar y ciudadano, en la Pascua Militar de 1982:

«Confiamos en el perfeccionamiento sucesivo del sistema democrático que se ha dado el pueblo español y observemos siempre el mandato de la mayoría, porque el respeto al derecho ajeno es la paz».

En los primeros años de la denominada transición política, y también en los inmediatos que les precedieron, quedaron deteriorados algunos conceptos básicos que, en ese mismo juicio, fueron recuperados como puntales sobre los que fundar el proceso de reorganización en el que se encuentran inmersas las Fuerzas Armadas.

Fue ocasión propicia, aunque dramática y todavía sin cerrar, para recuperar su verdadero sentido, el que había tenido según su larga tradición.

A pesar de todo ello, lo militar, en las encuestas, sigue viéndose como algo contradictorio. Por un lado, considerando el aprecio —medido por la valoración positiva que se tiene de una lista de las instituciones del Estado—, éste es uno de los más altos, por detrás de la Corona, y muy por encima de las restantes. La nota media de los últimos años se sitúa por encima del 5. No obstante parece que en los últimos meses del año pasado y en los que llevamos de éste la tendencia es a bajar. Tendencia semejante en todas las instituciones, con la excepción, una vez más de la Corona —aunque existe un matiz de significativa importancia: la Corona se identifica con don Juan Carlos, ¿es un indicador que no se ha institucionalizado sino que se ha personalizado?, circunstancia que nos llevaría a preguntarnos si a la transición todavía le queda su trecho por recorrer—. La polémica de la OTAN, la disputa por los campos de maniobras, unas declaraciones

polémicas, o unos desgraciados accidentes, son acontecimientos suficientes para desencadenar toda una campaña de enrarecimiento de lo militar.

Esto en términos sociales es lógico. Lo que ya es más grave que el sentimiento positivo hacia lo militar se sitúe en aquellos grupos de población con menos estudios, que viven en núcleos más pequeños, que aumenta según desciende la clase social, o conforme aumentan las actitudes conservadoras de la población. En términos de las explicaciones que nos da la teoría social, esta conducta encaja perfectamente. Pero esa es precisamente la mejor constatación de la asimetría social. Y lo es cuando las actitudes se mantienen a lo largo del tiempo, antes y después de los sucesos del 23 de febrero. Hay como un estereotipo ante el que no se está dispuesto a cambiar o que el cambio sea imperceptible.

No se comentarán algunos datos referentes al servicio militar pues en otras páginas se entrará en más detalles. Pero no por ello debe desaprovecharse la ocasión para señalar nuevas situaciones de excentricidad.

Preguntados los jóvenes por si la defensa, en términos generales, es legítima, la contestación mayoritaria es que sí: un 76 %. Pero al matizar sobre cuán importante es asegurar una adecuada defensa en medios, organización, recluta, etc., las contestaciones negativas son de un 73 %. La conclusión es evidente: hay que defender lo que se tiene como propio y en ese caso no se puede poner traba alguna. Una respuesta muy sintomática de esta actitud ambivalente fue dada por un renombrado pacifista que no tuvo reparo en proclamar su rechazo ante cualquier tipo de violencia, entre la que incluía la del Estado y la militar, con la única excepción de la que fuera necesaria para implantar su pacifismo.

Otra situación igualmente paradójica es la que se produce al considerar la distribución de respuestas a la pregunta sobre qué objetivo considera más importante de los señalados a las Fuerzas Armadas por la Constitución. Garantizar la soberanía e independencia de la Patria, así como defender la integridad territorial, son señalados por los que tienen menos estudios —aumenta conforme disminuyen— y los que se identifican con posturas más conservadoras. Por contra, el objetivo de defender el orden constitucional es mayoritariamente señalado —muy por encima de los otros tres— por universitarios, o conforme aumenta el grado de los estudios, y por quienes se identifican con posturas de centro y de izquierda. Es significativo, y va contra todos los planteamientos que dicta también la teoría, que quienes se muestran partidarios de un ejército profesional, en todos sus componentes, sean los que señalan como prioritario la defensa constitucional. Los que se pronuncian a favor del Ejército basado en el servicio obligatorio y universal

señalan como prioritarios los otros tres objetivos. Distancia ésta que no exige reflexionar sobre lo mucho que debe cambiar la mentalidad ante estos temas y el trecho que aún nos falta recorrer.

Llegados hasta aquí no estará de más preguntar, ¿y en el futuro?

El pasado, es pasado y tiene interés para historiadores y todos aquellos que reflexionan sobre el cómo fue. Por supuesto que no se puede renunciar a ese tipo de investigación, pero no está de más aventurar algunas hipótesis de trabajo de lo que está por venir.

La doctrina de un ejército es válida en cuanto la crea él mismo, y para él mismo. Un principio que se olvida con demasiada frecuencia. Copiar e imitar de poco vale en estos asuntos. Nuestra historia militar está llena de experiencias que tuvieron que desecharse al comprobar lo ajenas que eran a nuestra realidad. Por eso, no estará de más lanzar algunas ideas de la situación futura inmediata con la que habrá que contar a la hora de diseñar planes y pensar reformas.

Cabe afirmar que la función de defensa será cuestión de una organización compleja y muy desarrollada, en términos cualitativos, en medios y recursos. Donde se mantendrán unos valores propios, y plenamente integrada en la sociedad a la que sirve.

Como antaño, el militar del futuro seguirá llevando grabada en su lanza el lema que ya he señalado en las primeras páginas:

«En su fortaleza está puesta la confianza de los indefensos».

La razón de la lucha, como entonces, estará en la defensa de lo que es propio, pero que no responderá a intereses localistas y ni siquiera nacionalista. De lo que le dará sentido a un modo de vida que corresponde a los países libres, democráticos y desarrollados. La fuerza de los ciudadanos libres no se medirá por la presencia de «aristócratas» en las filas de los ejércitos, ni por la calidad de sofisticados recursos que puedan movilizar. Todo ello contará, pero no como requisitos imprescindibles.

La fortaleza residirá, en la ordenada movilización de unos recursos guiados por un sólido principio de comunidad que irá mucho más allá de los estrechos límites impuestos por los aldeanismos señalados anteriormente. De acuerdo a este postulado existe una razón democrática para luchar en tácticas defensivas. Se participará en la batalla en cuanto titulares de un derecho inherente a la condición de ciudadano libre. Como un derecho y un deber, y no necesariamente y de manera exclusiva como un honor, que nadie puede soslayar a no ser que pierda o renuncie a su condición de ciudadano libre. Incluso los que no pueden combatir, por razones físicas o

morales, estarán obligados a participar, sosteniéndolos en la retaguardia, en el esfuerzo de la lucha.

En esta situación la condición de combatiente no se podrá adquirir de una manera mecánica en una escuela, ni la obediencia a los jefes se justificará en razones de contenido mesiánico. Lo será por un acto de libre ejercicio de la voluntad. Su sacrificio y su esfuerzo, igual que el sustitutorio que deberán prestar los que renuncien al del combate, no se justificará por la coacción de las leyes sino por la obligación moral de obediencia para mantener la solidaridad que le da sentido.

Estamos ante un nuevo reto de imaginación política que nos permita abarcar la complejidad que he señalado hasta aquí.

En primer lugar tiene que quedar claro que si existe algo que debe defenderse: las conquistas por la que tanto lucharon y muchos se quedaron por el camino sin otra esperanza que confiar ilusionados en que sus descendientes, nosotros, se aprovecharían de sus esfuerzos.

El cómo habrá que defenderlo es más complejo y no cabe dar respuesta. Técnicos hay en la materia. Pero no podemos dejar la ocasión de señalar algunas ideas. En primer lugar haciendo todo lo posible por erradicar la irracionalidad que desencadena la violencia. Mientras tanto, fortaleciendo el espíritu de comunidad solidaria. Preparando una organización en la que participen hombres libres, dotados de los recursos apropiados y con una doctrina de empleo propia y, por encima de todo, contando incluso con el apoyo de los que procuran con buena voluntad convertir las espadas en arados.

CAPÍTULO III

LOS ESPAÑOLES Y LA DEFENSA